



DATOS DEL/LA SOLICITANTE - PROMOTOR

Nombre y apellidos / Razón social		DNI/NIE/CIF	
Domicilio			
Municipio		Provincia	Codigo Postal
Teléfono	E-Mail		
Nombre y apellidos del REPRESENTANTE		DNI/NIE nº:	
Domicilio			
Municipio		Provincia	Codigo Postal
Teléfono	E-Mail		

DATOS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA

Nombre y apellidos / Razón social		DNI/NIE/CIF	
Domicilio			
Municipio		Provincia	Codigo Postal
Teléfono	E-Mail		
Nombre y apellidos del REPRESENTANTE		DNI/NIE nº:	
Domicilio			
Municipio		Provincia	Codigo Postal
Teléfono	E-Mail		

DATOS DE LA OBRA

Emplazamiento	Referencia catastral	Presupuesto ejecución material
Descripción detallada de las actuaciones / instalaciones / obras		

SOLICITUD, FECHA Y FIRMA

Solicita que previos los trámites oportunos, le sea concedida la licencia urbanística de obra menor.

Caudete, de de .

Firma del/la solicitante - promotor

Firma de la Empresa constructora

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Obligatoria

- Fotocopia DNI y firma del/los solicitante/s (todos los que tengan algún derecho de propiedad).
- CIF de la mercantil promotora, escritura de constitución y poder de representación del solicitante.
- Documentación gráfica expresiva de la ubicación del inmueble objeto de la actuación a realizar y descripción suficiente de ésta. (certificación catastral).
- Memoria descriptiva de las obras a realizar.
- Presupuesto desglosado de ejecución material (sin impuestos) firmado por el constructor
- Acreditación del derecho bastante (escrituras, contratos, declaración de herederos, etc.).
- Justificante de la liquidación de los tributos y demás ingresos de derecho público que correspondan.

En su caso

- Autorización o conformidad de la comunidad de propietarios.
- Fotografía del solar, o en su caso de fachada, laterales, y trasera de la edificación existente.
- En caso de superposición de pavimento, certificado de seguridad, firmado por técnico competente.
- En caso de que la obra afecte a la distribución de espacio interiores, deberá justificarse la adecuación de la obra a las normas urbanísticas y normas de habitabilidad y diseño y garantizar que la misma no afecta a la seguridad estructural del inmueble. Para ello la memoria descriptiva de la obra a realizar estará suscrita por técnico competente e incluirá certificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de habitabilidad y de que las obras no menoscaban la seguridad del inmueble.
- En caso de que la obra implique anclaje a pavimento, en acera o en calzada, deberá acompañarse de unas fotografías del mismo anteriores a la ejecución de la obra, comprometiéndose el solicitante de la licencia a entregar el acerado y el pavimento en las mismas condiciones que estaba antes de la realización de los trabajos, para lo cual deberá prestar garantía suficiente en forma de aval.
- Si las obras afectan a un inmueble con actividad en funcionamiento, se aportará copia auténtica de las licencias municipales habilitadoras de la actividad que se venga desarrollando en el mismo.
- Otras autorizaciones (Vías Pecuarias, Confederación Hidrográfica del Júcar, etc.).
- Otros

NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de Febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla la Mancha.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Decreto 34/2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.
- Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento de Caudete, aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Albacete el 29 de mayo de 1996.
- Ordenanza reguladora de la utilización privativa o aprovechamiento especial de bienes de dominio público municipal con vallas, mercancías, materiales de construcción, escombros, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, del M. I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete). BOP nº 118 de 7 de octubre de 2022.
- Ordenanza municipal de higiene urbana. BOP nº 37 de 27 de marzo de 2022
- Ordenanza fiscal n.º 4 reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. BOP sup nº 153 de 31 de diciembre de 2007, mod BOP nº 118 de 7 de octubre de 2022, mod BOP nº 70 de 21 de junio de 2023
- Ordenanza fiscal n.º 7 Reguladora de la tasa por otorgamiento de las licencias urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbana. BOP sup nº 153 de 31 de diciembre de 2007.